

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA  
POBLACIÓN VULNERABLE EN CONDICIONES DE EMERGENCIA**

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 18 DE ENERO DEL AÑO 2019, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, UBICADO EN LA CALLE 10 ENTRE 59 Y 61 NO. 331, COL. CENTRO, CP. 24000, LOS **LIC. PABLO EDUARDO GARCÍA RODRÍGUEZ**, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL CAMPECHE, **LIC. CONSUELO ELIZABETH MORENO SETZER**, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF CAMPECHE Y COMO TESTIGO DE HONOR LA **LIC. MONICA FERNÁNDEZ MONTÚFAR** PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL CAMPECHE, CON EL OBJETIVO DE INSTALAR EL SUBCOMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE EN CONDICIONES DE EMERGENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

**DECLARACIONES**

I.- QUE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON AUTONOMIA OPERATIVA, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.

II.- QUE SU REPRESENTANTE EL **LIC. PABLO EDUARDO GARCÍA RODRÍGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE TIENE LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR ESTE DOCUMENTO JURÍDICO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ACUERDO EN EL QUE SE CONSTITUYE FORMALMENTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

III.- QUE PARA LA SUSCRIPCIÓN Y OPERACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE SE ENCUENTRA ASISTIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FUERON CITADOS LINEAS ARRIBA DE LA PRESENTE ACTA.

IV.- QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ASISTENCIA SOCIAL, DENTRO DE SUS OBJETIVOS CUENTA CON LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS ASISTENCIALES EN EL MUNICIPIO, PARA OBTENER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS, ADEMÁS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN, REGULACIÓN, PLANES DE EMERGENCIA Y COORDINACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS

MUNICIPALES, ACTUANDO EN CASO DE DESASTRES NATURALES O CONTINGENCIAS DE FORMA CONJUNTA CON LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE CAMPECHE.

V.- QUE EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL ES UN CONJUNTO ORGÁNICO Y ARTICULADO DE ESTRUCTURAS, RELACIONES FUNCIONALES, MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS QUE ESTABLECEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ENTRE LAS ORGANIZACIONES DE LOS DIVERSOS GRUPOS VOLUNTARIOS, SOCIALES, PRIVADOS Y CON LAS AUTORIDADES DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS A FIN DE EFECTUAR ACCIONES COORDINADAS Y DESTINADAS A LA PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN CONTRA LOS PELIGROS Y RIESGOS QUE SE PRESENTAN ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN DESASTRE.

VI.- QUE LA LEY SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL EN SU CAPITULO 1, ARTÍCULO 4. FRACCIÓN XII, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 9, FRACCIÓN X DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE CAMPECHE EN VIGOR, INCLUYEN COMO RECEPTORES DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LOS DESASTRES Y EN EL CAPÍTULO II, ARTÍCULO 16 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL. LO FACULTA A PROMOVER LA ATENCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES PARA ACTUAR EN BENEFICIO DE LOS DAMNIFICADOS, ASÍ MISMO EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE CAMPECHE, QUE ESTABLECE QUE "EN CASO DE DESASTRE COMO INUNDACIONES, TERREMOTOS, HURACANES, DERRUMBES, EXPLOSIONES, INCENDIOS Y OTROS DE NATURALEZA SIMILAR, POR LO QUE SE CAUSEN DAÑOS A LA POBLACIÓN, EL ORGANISMO SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE EN AUXILIO DE LOS DAMNIFICADOS LLEVEN A CABO OTRAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES, PROMOVERÁ EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA LA ATENCIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES DE LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES QUE ACTUEN EN BENEFICIO DE AQUELLOS".

VII.- QUE UN DESASTRE SE DEFINE COMO EL ESTADO EN QUE LA POBLACIÓN DE UNA O MÁS ENTIDADES FEDERATIVAS SUFREN SEVEROS DAÑOS POR EL IMPACTO DE UNA CALAMIDAD DEVASTADORA, SEA DE ORIGEN NATURAL O ANTROPOGÉNICO, ENFRENTANDO LA PÉRDIDA DE SUS MIEMBROS, INFRAESTRUCTURA O ENTORNO, DE TAL MANERA QUE LA ESTRUCTURA SOCIAL SE DESAJUSTA E IMPIDE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESCENCIALES DE LA SOCIEDAD, AFECTANDO EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SUBSISTENCIA.

VIII.- QUE LOS FENÓMENOS PERTURBADORES PUEDEN SER DE ORIGEN NATURAL O HUMANO Y ALTERAN EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS O SISTEMAS AFECTABLES, PROVOCANDO UNA SITUACION EN QUE LAS PERSONAS SEAN PRIVADAS DE LOS MEDIOS NORMALES DE SOSTEN DE LA VIDA EN CONDICIONES DE DIGNIDAD.

IX.- QUE SU ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA SE FUNDAMENTA EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LEYES ASISTENCIALES VIGENTES, RECONOCIENDO QUE LA PRIMERA INSTANCIA DE ACTUACIÓN ESPECIALIZADA CORRESPONDE A LA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE CONOZCA DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA.

X.- QUE EL SISTEMA NACIONAL DIF HA DESARROLLADO UN PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LA POBLACIÓN AFECTADA POR EMERGENCIAS O DESASTRES DEFINIENDO LA PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DIF EN SUS TRES NIVELES, FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL A PARTIR DE LA CORRESPONSABILIDAD CON EL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL IDENTIFICANDO LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAMENTE ASIGNADAS AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN EL CURSO DE SITUACIONES DE EMERGENCIA.

EN VIRTUD DE LAS DECLARACIONES ANTERIORES ES VOLUNTAD DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CONSTITUIR UN COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE EN CONDICIONES DE EMERGENCIA, DESARROLLANDO PARA TAL EFECTO LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- PRIMERA.- QUÉ CON LA INSTRUMENTACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA BRINDAR UNA ATENCIÓN MÁS OPORTUNA Y EFICAZ A LA POBLACIÓN VULNERABLE AFECTADA POR UN DESASTRE Y POR CONSIGUIENTE EN LOS ESPACIOS DONDE FUNCIONEN ALBERGUES O REFUGIOS TEMPORALES EXISTA UNA ACCIÓN DE ASISTENCIA PROFESIONALIZADA, DE CALIDAD Y CALIDEZ, PARA ENFRENTAR NO SOLO LA EVENTUAL PÉRDIDA DE VIDAS HUMANAS, SINO PARA ATENDER DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA A LA POBLACIÓN VULNERABLE DAMNIFICADA.

SEGUNDA.- QUEDA QUE UN DESASTRE GENERA UNA SITUACIÓN EN LA QUE LAS PERSONAS SE VEN PRIVADAS DE LOS MEDIOS NORMALES DE SOSTEN DE LA VIDA EN CONDICIONES DE DIGNIDAD SE REQUIERE ATENDER DE MANERA EFICAZ, EFICIENTE Y OPORTUNA CON LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL SISTEMA NACIONAL, ESTATAL

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten mark on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom]*

Y MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA A LAS PERSONAS, GRUPOS Y COMUNIDADES VULNERABLES AFECTADOS POR AGENTES DESTRUCTIVOS.

**TERCERA.-** QUE CON LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE, EN CONDICIONES DE EMERGENCIA SE OTORGARÁ APOYO DIRECTO A LOS RESPONSABLES DE LOS CUATRO PROGRAMAS FUNDAMENTALES DEL SISTEMA NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL DIF, CONSISTENTES EN:

- A) ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO
- B) ASISTENCIA JURÍDICA
- C) REHABILITACIÓN
- D) ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA

**CUARTA.-** QUE EL SUBCOMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN VULNERABLE EN CONDICIONES DE EMERGENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, TENDRÁ LA SIGUIENTE ESTRUCTURA ORGÁNICA: COORDINADOR GENERAL, VOCAL EJECUTIVO Y VOCALES.

LOS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES QUE COMPARECEN ACUERDAN DESIGNAR A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS PARA INTEGRAR EL SUBCOMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLES EN CONDICIONES DE EMERGENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN CAMPECHE:

- LIC. PABLO EDUARDO GARCIA RODRIGUEZ  
**COORDINADOR GENERAL**
- 
- LIC. GABRIELA DEL CARMEN GRACIA CERVANTES
- ING. JOSE ALBERTO NARVAEZ AVILA  
**VOCALES DE LOGÍSTICA**
- 
- LIC LIBIA MARIA AVILEZ DZUL
- ING. RICARDO AARON ESCALANTE TEC
- LIC. RICARDO GABRIEL ZUBIETA DELGADO
- LIC. JOSEFINA DEL ROSARIO SOSA UREÑA
- ING. MARIA CONCEPCION JAIMES CARBAJAL
- LIC. JENNYFER LYNN ZETINA
- LIC. KARLA GUADALUPE FLORES MAC



- LIC. MARLIN KARINA GARRIDO BALAN
- LIC. LUIS FERNANDO MOO FLORES
- C.P LILIA DEL ROCIO JIMENEZ ORTIZ

**VOCALES OPERATIVOS**

- LIC. ISABEL CRISTINA PERALTA NIETO
- ING. MARIA CONCEPCION JAIMES CARBAJAL

**VOCALES DE PLANEACIÓN**

- LIC. CONSUELO ELIZABETH MORENO SETZER
- VOCAL DE ADMINISTRACION Y FINANCIAMIENTO**

**QUINTA.-** QUE LAS FUNCIONES QUE REALIZARÁ EL SUBCOMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE EN CONDICIONES DE EMERGENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE SERÁN:

A) TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON LAS INSTITUCIONES MUNICIPALES PARTICIPANTES PARA ACTIVAR EL PLAN DE APOYO A LA POBLACIÓN UBICADA EN ZONAS DE DESASTRE DESTINANDO, CADA UNO DE ELLOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, A TRAVÉS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE EMERGENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE CAMPECHE.

- B) LA INSTRUMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN A EFECTO DE VIGILAR QUE LAS DISPOSICIONES DICTADAS POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE EN CONDICIONES DE EMERGENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, SE ACATEN Y APLIQUEN CON EFICIENCIA Y EFICACIA.

- C) ELABORAR UN DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL Y UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL PERSONAL, INSTALACIONES, BIENES E INFORMACIÓN DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CAMPECHE, ADMINISTRAR REFUGIOS TEMPORALES, CENTROS DE ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN, EFECTUAR ANÁLISIS DE RIESGOS Y ELABORAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN EN CASOS DE DESASTRE, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.

D) FOMENTAR LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN CIVIL PARA GENERAL CONDUCTAS DE AUTOCUIDADO Y AUTOPREPARACIÓN PARA LOS

DESASTRES, COMO MEDIO DE ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN COORDINADA Y CORRESPONSABLE DE LA SOCIEDAD Y GOBIERNO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

E) ESTABLECER, MANTENER Y FORTALECER LOS CONTACTOS CON INSTITUCIONES DE CARÁCTER GUBERNAMENTAL, ACADÉMICO, ORGANISMOS INVOLUCRADOS EN ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL Y/O PREVENCIÓN DE DESASTRES A FIN DE LLEVAR A CABO INTERCAMBIO Y ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS ASI COMO EXPERIENCIA DE CARÁCTER CIENTÍFICO, OPERACIONAL Y ADMINISTRATIVO.

F) PROMOVER Y CONCERTAR ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS INHERENTES A LA PREVENCIÓN Y LA PROTECCIÓN CIVIL ADEMÁS DEL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MANUALES Y PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS PARA REDUCIR RIESGOS ASOCIADOS A CADA TIPO DE AGENTE DESTRUCTIVO.

G) SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN CIVIL, A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE.

H) DESARROLLAR UN PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL BASADO EN LOS ATLAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y/O EL CENTRO ESTATAL DE EMERGENCIAS DE CAMPECHE.

I) DICTAR MEDIDAS URGENTES EN APOYO A OTROS SISTEMAS DIF MUNICIPALES UBICADOS EN ZONAS GEOGRÁFICAS AFECTADAS POR UN DESASTRE.

● PARA FORMALIZAR LA CONSTITUCIÓN DEL SUBCOMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN A POBLACIÓN VULNERABLE EN CONDICIONES DE EMERGENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, EL LIC. JOSÉ ALFONSO HERRERA ROMERO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, TUVO A BIEN TOMAR PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ QUIENES PROTESTARÓN CUMPLIR FIELMENTE CON EL CARGO QUE SE LES CONFIERE.

NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO SE DA POR CONCLUÍDA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DEL MES DE ENERO DE 2019,



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE**

FIRMANDO PARA CONSTANCIA Y CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL  
MUNICIPIO DE CAMPECHE**

**COORDINADOR GENERAL**

LIC. PABLO EDUARDO GARCÍA RODRÍGUEZ

**VOCALES DE LOGÍSTICA**

LIC. GABRIELA DEL CARMEN GRACIA CERVANTES	ING. JOSÉ ALBERTO NARVAEZ AVILA
---	---------------------------------

**VOCALES OPERATIVOS**

LIC. LIBIA MARÍA AVILEZ DZUL	LIC. JOSEFINA DEL ROSARIO SOSA UREÑA
● ING. RICARDO AARON ESCALANTE TEC	● ING. MARÍA CONCEPCIÓN JAIMES CARBAJAL
● LIC. RICARDO GABRIEL ZUBIETA DELGADO	● LIC. JENNYFER LYNN ZETINA
● LIC. KARLA GUADALUPE FLORES MAC	● LIC. MARLIN KARINA GARRIDO BALAN
● C.P. LILIA DEL ROCÍO JIMENEZ ORTIZ	● LIC. LUIS FERNANDO MOO FLORES

*Amalbera*

*[Handwritten signature]*

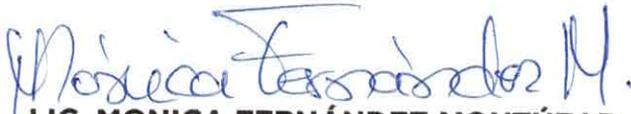
**VOCALES DE PLANEACIÓN**

 LIC. ISABEL CRISTINA PERALTA NIETO	 ING. MARIA CONCEPCIÓN JAIMES CARBAJAL
--	--

**VOCAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO**

 LIC. CONSUELO ELIZABETH MORENO SETZER
--

**TESTIGOS DE HONOR**

  
**LIC. MONICA FERNÁNDEZ MONTÚFAR**  
PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL  
SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CAMPECHE

  
**LIC. PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE

  
**LIC. JOSÉ ALFONSO HERRERA ROMERO**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL  
DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE







